

Javier Hernández Berrocal, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra «Explo-taciones Tania, Sociedad Limitada», don Juan Jorge Beltrán Pérez y doña Carmen Pérez Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan Jorge Beltrán Pérez y doña Carmen Pérez Álvarez:

Finca número 2.929, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 174 de Granadilla de Abona, folio 113, tomo 1.287. Valor: 841.698 pesetas.

Finca número 2.928, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 174 de Granadilla de Abona, folio 110, tomo 1.287. Valor: 2.184.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 26.009, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, libro 260 de Arona, folio 27, tomo 717.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 13, de Granadilla de Abona, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, de la finca número 2.929, 841.698 pesetas; de la finca número 2.928, 2.184.000 pesetas, y de la mitad indivisa de la finca número 26.009, 10.727.970 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidros por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—25.228.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/98, instado

por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José María Jorba Bisbal, doña María Luisa Serra Fernández y don Antonio Jorba Soler, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de las fincas que se dirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, segunda planta, de esta ciudad, los próximos día 6 de septiembre de 1999, en primera subasta; en segunda subasta, el día 6 de octubre de 1999, y en tercera subasta, el día 8 de noviembre de 1999, y hora de las once, respectivamente.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado que ostenta con la entidad bancaria, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/18/0200/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote. Urbana: Edificio destinado a fábrica, sito en término municipal de Igualada, en la confluencia de las calles de San José y avenida de Barcelona, construida sobre parte de un solar de superficie 1.681 metros 43 decímetros cuadrados; consta de tres plantas diáfanos, de superficie 1.169 metros cuadrados cada una de ellas, y una planta buhardilla, de superficie aproximada 1.055 metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patios. Linda, en junto: Al sur, con avenida de Barcelona,

y parte con la parcela segregada de «Fibad, Sociedad Anónima»; al norte, finca del señor Bernaus; al oeste, con calle de San José, y al este, finca de los señores Verdes y parte con parcela segregada de «Fiabad, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.535, libro 293 de Igualada, folio 98, finca 16.535, inscripción segunda.

Segundo lote. Urbana: Casa de tres cuerpos, compuesta de bajos, entresuelo y dos pisos, situada en la calle de San José, barrio de la Soledad, de esta ciudad de Igualada, señalada con los números 18 y 18 bis, junto con un patio existente detrás de la misma, midiendo la casa 80 palmos de ancho por 100 palmos de largo, poco más o menos, y el patio otros 100 palmos de largo por 80 palmos de ancho, formando en junto una superficie de 16.000 palmos cuadrados, equivalentes a 604 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, oeste, con dicha calle San José; por la derecha, saliendo o norte, con José Lladó Ferrán; por la izquierda o sur, con Antonio Ribas o sus sucesores y por la espalda o este, con la Ateneu Igualada de la Clase Obrera, antes Centro Nacional. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.573, libro 308 de Igualada, folio 136, finca 501-N, inscripción undécima.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca, primer lote, en la suma de 196.835.922 pesetas, que es el tipo de la primera subasta y el segundo lote, en la suma de 42.839.279 pesetas.

Dado en Igualada a 17 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—25.164.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 71/1997, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Fomento de Andalucía, contra don Francisco Sánchez Polaina y doña María del Carmen Amigo Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1999 y hora de las doce, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 4 de octubre de 1999 y hora de las doce, para la segunda, y el día 4 de noviembre de 1999 y hora de las doce, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto al justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 6, piso tercero derecha, tipo A, de la casa número 17, de avenida del Generalísimo, hoy paseo de la Estación, de Jaén. Tiene una superficie de 159 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al folio 51 vuelto, del tomo 1.181, libro 117 de Jaén, finca número 12.301, antes 26.716. Valor a efectos de subasta: 29.340.000 pesetas.

Y para su publicación allí donde proceda, se expide el presente en Jaén a 20 de mayo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, la Magistrada-Juez, Ángeles Núñez Bolaños.—24.977.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 506/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (CAJACANARIAS), contra don Francisco Álvarez Hernández y doña Rosa Francisca Pérez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000018050698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

A) Casa de una sola planta destinada a vivienda unifamiliar, situada en este término municipal el Geneto, lugar denominado «Los Giles», con una superficie construida de 168 metros 8 decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones y dependencias. El resto de solar no ocupado, es decir, hasta la superficie de 635 metros 50 decímetros cuadrados, se destina a acceso y jardines, y linda el todo: Al este, en línea de 31 metros, y al oeste, en igual línea, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega; al norte, en línea de 20 metros 40 centímetros, «Aolican, Sociedad Limitada», y al sur, servientía de paso que la separa de tierras de don Evelio de la Rosa. Inscrita en el tomo 1.392, libro 3, folio 109, finca 277.

B) Rústica: Local para depósito susceptible para cualesquiera actividad, construido sobre una parcela de terreno que mide 3 áreas 72 centiáreas, en este término donde dicen «Los Giles», en el pago de Geneto, ocupando la edificación la totalidad del terreno. Linda: Sur, que es el frente, en línea de 12 metros, servidumbre de paso; norte, finca de «Agricán, Sociedad Limitada»; este, finca de don Diego Álvarez Hernández, y oeste, en línea de 31 metros, de don Francisco Álvarez Hernández. Inscrita en el tomo 1.548, libro 39, folio 28, finca 3.892.

Tipo de subasta:

Finca A) 21.192.387 pesetas.
Finca B) 17.784.738 pesetas.

Dado en La Laguna a 29 de mayo de 1999. El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—25.189.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de de los de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo se sigue procedimiento de apremio dimanante de declarativo menor cuantía número 602/1995, seguido a instancias de Comercial West Jose, representada por el Procurador don Octavio Pérez Hernández Abad, contra don Rafael Camacho Rodríguez, en el que por resolución de fecha 26 de abril de 1999 se acordó anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, segunda y tercera, y plazo de veinte días, el siguiente bien embargado al precitado demandado:

Finca número 277. Vivienda letra A en la planta segunda, con acceso por la escalera derecha del edificio segundo del conjunto residencial «Jardines del Sur», en el Puerto o Rincón de los Cristianos, del término municipal de Arona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, tomo 440, libro 119, folio 7, del término de Arona.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, así como a los posibles licitadores a las subastas a celebrar con fechas 23 de julio de 1999, la primera; la segunda, el día 23 de sep-

tiembre de 1999, y la tercera, el día 23 de octubre de 1999, en este Juzgado y a la hora de las doce, debiendo adicionarse el presente al ya librado en su momento y que se omitió el valor de la finca a subastar.

Dado en La Laguna a 3 de junio de 1999.—El Secretario.—24.801.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.128/91, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Jaime Arean Pereiray y entidad «González Martín Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, las siguientes fincas embargadas:

Urbana 13. Plaza de garaje señalada con el número 13 de orden interno, sita en la planta de sótano del edificio de la calle Rafael Almeida, números 30 y 32, de esta ciudad. Linda: Al poniente, con zona de rodadura; naciente, con zona de rodadura y en parte con pasillo común que separa de escalera y ascensor de acceso con plantas superiores del portal 12, denominado «Asturias»; norte, con finca número 12; sur, con zona de rodadura. Con una superficie aproximada de 14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 9.825, folio 225, libro 105. Su valor de tasación es de 2.800.000 pesetas.

Urbana 12. Plaza de garaje señalada con el número 12 de orden interno, sita en la planta sótano del edificio de la calle Rafael Almeida, números 30 y 32, de esta ciudad. Linda: Al poniente, con zona de rodadura; naciente, con finca número 16 de la propiedad horizontal y con pasillo común que separa la escalera y ascensor de acceso a plantas superiores del portal 12, denominado «Asturias»; norte, con finca número 11; sur, con finca número 13. Con una superficie aproximada de 14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 9.824, folio 225, libro 104. Su valor de tasación es de 2.800.000 pesetas.

Siendo el valor total de 5.600.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas, sito en calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el próximo día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el próximo día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota, Las Palmas, 0182-1053, cuenta número 34740000171128/91, una